



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2022 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL GENERAL MANUEL EDUARDO ARIAS"

EXP. N° 1200- 279/2022 .-

DECRETO N°

5481

-T-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 29 ABR. 2022

VISTO Y CONSIDERANDO:

La renuncia presentada por el Dr. Pablo Eduardo Mayans, D.N.I. N° 32.158.618 al cargo de Secretario de Empleo del Ministerio de Trabajo y Empleo;

Por ello y en uso de las facultades que le son propias;

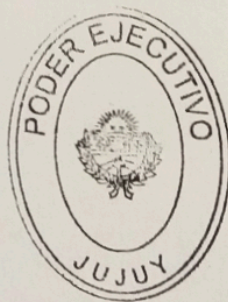
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°: Acéptase, a partir del día 30 de Abril de 2.022, la renuncia presentada por el Abogado Pablo Eduardo Mayans D.N.I. N° 32.158.618 al cargo de Secretario de Empleo del Ministerio de Trabajo y Empleo.

ARTICULO 2°: Regístrese, tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Siga a conocimiento de la Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia y Dirección Provincial de Personal. Cumplido, vuelva al Ministro de Trabajo y Empleo. -

GASPAR ALBERTO SANTILLAN
MINISTRO DE TRABAJO Y EMPLEO



C.R.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

Dr. JOSE MARIA TOMANO
JEFE DEPARTAMENTO DE TRABAJO Y EMPLEO
MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO
PROVINCIA DE JUJUY

El funcionario que suscribe CERTIFICA que, la presente es copia fiel del original que tiene a la vista de lo que da fé
San Salvador de Jujuy, fe. de Mayo de 2022